

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ECUADOR



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PERFILACIÓN CRIMINAL Y DETECCIÓN DE LA
MENTIRA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN PERFILACIÓN CRIMINAL Y DETECCIÓN DE LA MENTIRA**

ESTUDIO DE CASO

TÍTULO: “LA METODOLOGÍA DEDUCTIVA EN LA PERFILACIÓN CRIMINAL”

Autor: Luis Edmundo Ruiz Sandoval.

Asesora: Marily Rafaela Fuentes Aguila. PhD

Quito – 2021

CERTIFICACIÓN DEL ASESOR

Yo, Marily Rafaela Fuentes Aguila, en calidad de Asesora del Trabajo de Investigación designado por disposición de la Universidad Metropolitana del Ecuador "UMET", certifico que el señor Luis Edmundo Ruiz Sandoval, ha culminado el trabajo de investigación con el tema "La metodología deductiva en la perfilación criminal" quien ha cumplido con todos los requisitos legales exigidos, por lo que se aprueba el trabajo de investigación.

Es todo en cuanto puedo decir en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso de la presente, así como también se autoriza la presentación para la evaluación por parte del jurado respectivo.

Atentamente,



Marily Rafaela Fuentes Aguila. PhD

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Luis Edmundo Ruiz Sandoval, estudiante de la Universidad Metropolitana del Ecuador "UMET", Maestría en Perfilación Criminal y Detección de la Mentira, declaro en forma libre y voluntaria que el presente trabajo de investigación que versa sobre el tema "La metodología deductiva en la perfilación criminal" y las expresiones vertidas en la misma, son autoría del compareciente, las cuales se han realizado en base a recopilación bibliográfica, revistas, artículos, consultas de internet y consultas de campo.

En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad de la misma y el cuidado al referirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto.

Atentamente,

AUTOR.

Luis Edmundo Ruiz Sandoval

C.C. 1714820717

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, Luis Edmundo Ruiz Sandoval, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación, La metodología deductiva en la perfilación criminal, modalidad Estudio de Caso, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, cedo a favor de la Universidad Metropolitana del Ecuador una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Metropolitana del Ecuador para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Luis Edmundo Ruiz Sandoval

C.C. 1714820717

DEDICATORIA

El pilar fundamental de un hombre es su familia, en mi caso Carolina y Ainhoa son los puntales que me han llevado a conseguir metas y objetivos que van encaminados al bienestar familiar, para ellas va esta y todas las preseas que me sean otorgadas.

AGRADECIMIENTO

Al finalizar un trabajo que ha conllevado tanto esfuerzo y sacrificio, es ineludible que el egocentrismo florezca por la gran cantidad de aportes que he realizado. Sin embargo, al analizar este trabajo es inevitable comprender que sin el apoyo de personas e instituciones no hubiese sido posible para obtener este trabajo de alta calidad.

Debo agradecer de manera sentida a mi esposa y a mi hija Carolina Muñoz y Ainhoa Ruiz. Su apoyo, colaboración e inspiración ha sido el motor para culminar felizmente este objetivo.

A mi padre Edmundo y mi hermano Daniel, por su ejemplo de paciencia, prudencia e inteligencia y a mi madre Myriam que desde el cielo guía y cuida mis pasos.

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN DEL ASESOR	2
CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE TRABAJO DE TITULACIÓN.....	3
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	4
DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTO	6
ÍNDICE	7
ÍNDICE DE FIGURAS.....	8
ÍNDICE DE TABLAS.....	8
RESUMEN.....	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11
DESARROLLO	14
CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS	14
ANÁLISIS VICTIMOLÓGICO	14
ANÁLISIS DE LA EVIDENCIA DE COMPORTAMIENTO.	20
RESULTADOS	28
RECONSTRUCCIÓN DEL CASO.....	28
INFORME DE PERFILACIÓN CRIMINAL.....	31
CONCLUSIONES.....	39
RECOMENDACIONES.....	40
BIBLIOGRAFÍA.....	43

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. TASA DE HOMICIDIOS.	13
FIGURA 2. RIESGO VÍCTIMA Y RIESGO MODUS OPERANDI.	18
FIGURA 3. FASES BEA.	25

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. MATRIZ DE ANÁLISIS FUNCIONAL.	27
---	----

RESUMEN

La criminalidad en el mundo ha sido materia de estudio y se han obtenido grandes avances en materia de seguridad ciudadana, una de las prioridades de los Estados es la seguridad y en particular la seguridad ciudadana, este es el pilar fundamental para que la sociedad se desenvuelva y se desarrolle de manera óptima. Dentro de esta materia los agentes del orden juegan un papel fundamental, ya que son los representantes del Estado en la comunidad, por lo tanto, en el Ecuador la Constitución de la República inserta en su texto la responsabilidad de la Policía Nacional sobre la seguridad ciudadana, de esta forma la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Desapariciones, Extorsión y Secuestro (DINASED) como parte de la Policía Nacional, consigue el aval para su accionar en las investigaciones de delitos contra la vida. El método deductivo como parte de una herramienta investigativa como la Perfilación Criminal, es un terreno poco explorado y poco utilizado en el país, por lo que, con el análisis de conceptos y teorías, se llegará a comprender su utilidad.

Palabras clave:

Criminalidad, Criminología, Ecuador, Constitución, Policía Nacional del Ecuador, DINASED, Perfilación criminal, Homicidios, Método deductivo.

ABSTRACT

Crime in the world has been the subject of study and great progress has been made in terms of citizen security, one of the priorities of the states is security and in particular citizen security, this is the fundamental pillar for society to unwind and develop optimally. Within this matter, law enforcement officers play a fundamental role, since they are the representatives of the state in the community, therefore in Ecuador the Constitution of the Republic inserts in its text the responsibility of the National Police on citizen security, in this way, DINASED, as part of the National Police, obtains the endorsement for its actions in investigations of crimes against life. The deductive method as part of an investigative tool such as Criminal Profiling, is an area little explored and little used in the country, so with the analysis of concepts and theories, its usefulness will be understood.

Key words:

Criminality, Criminology, Ecuador, Constitution, National Police of Ecuador, Dinased, Criminal profiling, Homicides, Deductive method.

INTRODUCCIÓN

La sociedad ecuatoriana es una cultura compuesta por cuatro ejes como son: la ciencia, la política, la religión y el arte, lo cual sumamos a la construcción social, abrazan múltiples actores que conforman una manera de actuar y pensar estandarizada, que genera políticas de seguridad ciudadana, que al ser aceptadas y practicadas por cada uno de los ciudadanos que conforman el conglomerado social de nuestro país alcanzan sus objetivos.

Es por esta razón que al ser el Ecuador un país garantista de derechos y sobre todo tomando en cuenta la importancia de los derechos humanos, el irrespeto a los mismos o la vulneración de estos, produce una falta seguridad dentro del territorio nacional.

Nace una visión de seguridad individual, antes que la colectiva, lo que hace que muchas veces se exageren las medidas de autoseguridad que se aplican y en muchos casos se extralimite o no se tome en cuenta ninguna medida de autoseguridad, causado por el exceso de confianza, lo que hace que la tarea del estado ecuatoriano a través de sus instituciones, sea más compleja y más trabajosa.

Sin embargo, podemos tomar en cuenta a la seguridad ciudadana de acuerdo a (Ruiz Vázquez, 2018) como la capacidad de articular actividades entre el Estado, y la sociedad en general, a fin de proveer y coproducir un ecosistema en donde la vida y el patrimonio de los individuos prime, esto va a permitir a la comunidad convivir pacíficamente, sin miedo, en aras de alcanzar una mejor calidad de vida.

Al hablar de que el estado ecuatoriano tiene el deber de generar un clima de seguridad ciudadana en su territorio, podemos recurrir al contenido de la Constitución de la República del Ecuador, en lo que se refiere a que la competencia de generar orden y seguridad públicos internos es exclusivamente de la Policía Nacional del Ecuador, por lo que debemos citar lo siguiente:

La Policía Nacional es una Institución de Carácter Civil, Armada, Técnica, Jerarquizada, Disciplinada, Profesional y Altamente Especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008)

Con este antecedente se observa que los indicadores de medición de seguridad, estandarizado a nivel mundial son conocidos como la tasa de homicidios intencionales, en vista que son cifras que no se pueden modificar y que marcan el nivel de inseguridad de un país, su fórmula corresponde al número de homicidios ocurridos en un territorio determinado sobre cada diez mil habitantes.

En la normativa que rige en el Ecuador, específicamente en el Código Orgánico Integral Penal, los homicidios intencionales corresponden a los delitos tipificados en los siguientes artículos:

Artículo 140.- Asesinato. - La persona que mate a otra será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años, si concurre alguna de las siguientes circunstancias: 1. A sabiendas, la persona infractora ha dado muerte a su ascendiente, descendiente, cónyuge, conviviente, hermana o hermano. Colocar a la víctima en situación de indefensión, inferioridad o aprovecharse de esta situación. 3. Por medio de inundación, envenenamiento, incendio o cualquier otro medio se pone en peligro la vida o la salud de otras personas 4. Buscar con dicho propósito, la noche o el despoblado. 5. Utilizar medio o medios capaces de causar grandes estragos. 6. Aumentar deliberada e inhumanamente el dolor a la víctima. 7. Preparar, facilitar, consumir u ocultar otra infracción. 8. Asegurar los resultados o impunidad de otra infracción. 9. Si la muerte se produce durante concentraciones masivas, tumulto, conmoción popular, evento deportivo o calamidad pública. 10. Perpetrar el acto en contra de una o un dignatario o candidato a elección popular, elementos de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, fiscales, jueces o miembros de la Función Judicial por asuntos relacionados con sus funciones o testigo protegido.

Artículo 141.- Femicidio. - La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.

Artículo 143.- Sicariato. - La persona que mate a otra por precio, pago, recompensa, promesa remuneratoria u otra forma de beneficio, para sí o un tercero, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años. La misma pena será aplicable a la persona, que en forma directa o por intermediación, encargue u ordene el cometimiento de este ilícito. Se entenderá que la infracción fue cometida en territorio y jurisdicción ecuatorianos cuando los actos de preparación, organización y planificación, sean realizados en el Ecuador, aun cuando su ejecución se consume en territorio de otro Estado. La sola publicidad u oferta de sicariato será sancionada

con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Artículo 144.- Homicidio. - La persona que mate a otra será sancionada con pena privativa de libertad de diez a trece años. (Ecuador, Asamblea Nacional, 2014)

La tasa de homicidios intencionales en el Ecuador es la siguiente:

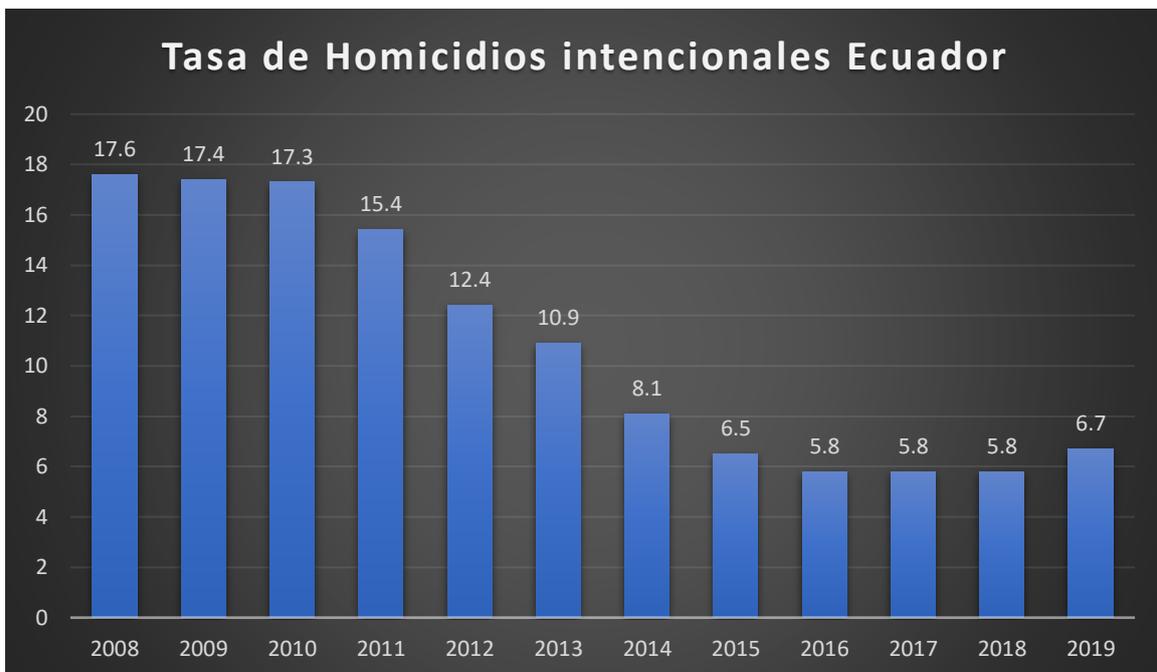


Figura 1. Tasa de Homicidios.

Fuente: (Ecuador, Policía Nacional, 2020)

Según se puede observar en el gráfico, que en el Ecuador se han implementado políticas públicas de seguridad que han mitigado en gran parte la ocurrencia de homicidios intencionales, es por esto que anualmente ha ido disminuyendo el valor de esta tasa, lo que conduce a poder afirmar que la Policía Nacional del Ecuador, a través de la Policía Nacional del Ecuador ha logrado disminuir el cometimiento de homicidios intencionales a través del trabajo desarrollado por la Unidad de Delitos Contra la Vida, de la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Desapariciones, Extorsión y Secuestro (DINASED).

Se debe tomar en cuenta que según la experiencia de varios investigadores se han creado dos corrientes, las cuales manifiestan lo siguiente: la primera, que opinan que ocupar la metodología para obtener un perfil criminal es una herramienta útil en todos los casos; y la segunda, que opinan que solamente para ciertos casos en los que no se tiene mucha información de un inicio se necesita esta herramienta, para

poder obtener resultados sobresalientes; sin embargo, con los conocimientos adquiridos se puede propender a utilizar la perfilación criminológica en todos los casos, con investigadores que estén especializados para este fin.

Finalmente, se debe indicar que en esta investigación se explicará la utilización de varios métodos cuyo objetivo es elaborar un perfil criminal, que permitirá determinar autores, coautores y cómplices del cometimiento de homicidios intencionales, así como su individualización, localización y captura; para este propósito se analizarán casos en los cuales se ha aplicado perfilación criminal y lo favorable de esta técnica para alcanzar objetivos, que generen una ambiente de seguridad, combatiendo a este delito y a la impunidad en caso de darse su ocurrencia.

DESARROLLO

CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS

Análisis victimológico

La víctima como elemento del crimen. La víctima y el victimario generalmente tienen una relación cercana, por lo que muchas veces en cierto tipo de delitos el agresor es conocido por la víctima. No está de más indicar que en los delitos de oportunidad, en los que la víctima está en el lugar y momento menos indicado, no se puede determinar relación entre víctima y victimario, hecho que complica la investigación.

Los tipos de hipótesis que se utilizan al momento de analizar a una víctima son los siguientes:

- La víctima es seleccionada por alguna característica o condición, la misma que ha sido analizada por el victimario.
- La relación que existe entre la víctima y el agresor, la misma que es conocida por la víctima.
- El tipo de persona, así como su estilo de vida, relacionan a esta con un tipo de criminal y con un tipo de crimen.
- Principio de Locard.- Todo contacto entre víctima y victimario deja una parte de cada uno en el otro, de manera física o psicológica. (Locard, 2010)

- Espacio y tiempo compartido por la víctima y el victimario, analizando las actividades rutinarias de la víctima, lo cual generará horas y lugares en común.

El rol que se le puede atribuir a la víctima es de dos tipos: el primero atendiendo al tipo de violencia infringida sobre la víctima, y el segundo atendiendo a la interacción entre víctima y victimario. En el primer rol se identifican dos tipos de delincuentes que son: Los expresivos, cuya violencia resulta de un estado emocional que responde a la ira, venganza o frustración, cuyo objetivo es herir y provocar el sufrimiento a la víctima; los instrumentales, en cuyo caso la violencia es utilizada para satisfacer alguna necesidad del delincuente como, por ejemplo: sexo, dinero, confianza en sí mismo, es un tipo de violencia fría y controlada por el victimario.

En el segundo rol la víctima es considerada como objeto, cuando hay falta de empatía y sentimiento con ella, que la víctima sea considerada como vehículo, es decir que esta sirve para obtener algún objetivo o deseo para el agresor; y, que la víctima sea tratada como una persona, se establece una gran interacción, es una persona significativa y de valor para el agresor, es muy probable que se conozcan.

Análisis de riesgo y exposición. Las personas son más propensas a ser víctimas de delitos debido a sus propias conductas, es por esto que se debe estudiar y analizar su estilo de vida. A las personas que según sus conductas se encuentran más propensas al contacto con ambientes criminales se les denomina víctimas propicias, las mismas que se subdividen en: pasivas y activas; las primeras son aquellas que no provocan la victimización, aunque tienen gran probabilidad de sufrirla y las segundas son aquellas víctimas que provocan con su conducta el ser victimizadas.

Conocer el estilo de vida de una persona significa saber cómo vive esa persona en su día a día, según sus características, condiciones y circunstancias, es así que para dicho propósito se debe identificar lo siguiente:

- **Características físicas.** - El estilo de vida de una persona depende de sus condiciones físicas como son: años, apariencia, estatura, etc.; y, de su estado de salud como es: sano, enfermo crónico, en tratamiento, etc.
- **Características psicológicas.** - El estilo de vida de una persona estará influenciado por características psicológicas como son: extroversión, introversión, sociabilidad, etc.; así como también trastornos psicopatológicos como son: depresión, psicosis, etc.

- **Características familiares.** - Su núcleo más cercano influirá en su estilo de vida, nos referimos a factores como su estado civil, número de hijos, padres, hermanos, vivir solo, etc.
- **Historia de vida.** - El presente y el estilo de vida de una persona está influenciada directamente por su pasado, es por esto que se necesita información de cómo fue su infancia, su desarrollo, su paso por el colegio, sus amistades, su paso por la universidad, entre más detalles.
- **Entorno.** - Se debe identificar el lugar donde vive, el barrio, la parroquia, la ciudad, la provincia, además de lugares que suele frecuentar como puede ser: el lugar de trabajo, lugares de ocio, restaurantes que frecuenta, rutas de traslado, entre los más importantes.
- **Red social.** - Número de amigos, de contactos en redes sociales, conocidos y calidad de contactos con quienes se relaciona, son factores importantes que influyen en el estilo de vida de una persona.
- **Características profesionales (financieras).** - La profesión de una persona influye mucho en su estilo de vida, ya que de acuerdo a la misma tiene un status determinado, unas condiciones económicas, horarios, relaciones interpersonales, conflictos laborales, factores que deben ser analizados.
- **Actividades, rutinas, hobbies.** - Las personas realizan actividades cotidianas y repetitivas, que se convierten en rutinas que describen el día a día individual y personal. En el tiempo libre los hobbies que se realizan demuestran gustos, deseos, forma de divertirse en busca de alegría y felicidad. Aspectos importantes a ser analizados.

Después de analizar los factores antes descritos, se obtiene un estudio del estilo de vida de una persona, lo que conlleva a clasificarla en distintos niveles de riesgo que los puede llevar a ser víctimas de un crimen, estos niveles son:

- **Víctimas de riesgo bajo.** - Son personas que no suelen estar expuestas a riesgos que les conduzcan a ser posibles víctimas, sus acciones u omisiones las mantienen alejadas de posibles hechos criminales.

- **Víctimas de riesgo medio.** - Son personas que a veces suelen estar expuestas a riesgos que les conduzcan a ser posibles víctimas, ciertas acciones u omisiones las hacen proclives de ser víctimas de posibles hechos criminales.
- **Víctimas de riesgo alto.** - Son personas que de manera rutinaria suelen estar expuestas a muchos riesgos que les conducen a que tarde o temprano sean víctimas de un hecho criminal.

Se debe indicar que existen dos tipos de nivel de riesgo que son: nivel de riesgo rasgo y nivel de riesgo estado; el primero significa que el nivel suele mantenerse estable a lo largo de un periodo de tiempo; y, el segundo significa el riesgo en determinada situación.

Para obtener un nivel de riesgo más acertado, también debe realizarse un análisis de las siguientes características:

- **Personales.** - Características físicas o psicológicas de las personas. Por ejemplo: Ser una persona confiada que se subiría al vehículo de un desconocido, o una persona extrovertida que siempre está en búsqueda de emociones fuertes, son características que la apuntarían como un nivel de riesgo alto rasgo.
- **Situacionales.** - La persona se encuentra en un lugar y en un momento que condiciona su riesgo. Por ejemplo: Una persona que se encuentra en un barrio peligroso a altas horas de la noche, la convierte en una persona de nivel de riesgo alto estado.
- **Comportamentales.** - La persona que realiza determinadas acciones o comportamientos de manera rutinaria o puntual. Por ejemplo: Dedicarse a una actividad como la prostitución, es una característica que subiría el nivel de riesgo rasgo en una persona.

Como una aplicación en el cruce de datos entre el nivel de riesgo de una persona de acuerdo a su estilo de vida y el nivel de riesgo del victimario en su Modus Operandi (MO), se obtiene la siguiente tabla:

RIESGO MO			
RIESGO VÍCTIMA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
		<p>Criminal encuentra su víctima en ambientes marginales y delincuenciales en los que se mueve. Posibles antecedentes.</p> <p>No planifica, crimen resultado del impulso.</p> <p>Escaso nivel intelectual y profesional</p> <p>Conocido de la víctima.</p>	<p>Planificador.</p> <p>Su MO de bajo riesgo quizá se haya conseguido por medio de la experiencia. Posibles antecedentes y carrera delictiva.</p> <p>No conoce a su víctima.</p> <p>Nivel intelectual en la media.</p> <p>Posiblemente siga actuando.</p>
	RIESGO BAJO	<p>Impulsivo.</p> <p>Comete el crimen arriesgándose mucho.</p> <p>Uso de drogas.</p> <p>Deja muchas evidencias que provocarán su detención.</p>	<p>Ha planificado pero es un criminal novato. Sin antecedentes.</p> <p>Impulsivo a la hora de actuar, oportunista, con poco control emocional.</p> <p>Nivel intelectual en la media o superior.</p> <p>Puede que, aunque no conozca a la víctima, sí necesite un tipo de persona de determinadas características.</p> <p>No relacionado con mundo marginal y delincencial.</p>

Figura 2. Riesgo Víctima y Riesgo Modus Operandi.

Fuente: Material Teórico del Módulo 4 Tema 1 del Máster en Criminal Profiling y Detección de la Mentira, 2020.

Reconstrucción de las últimas 24 horas. - Es muy necesario realizarla a fin de poder entender a la víctima persona, en relación al ambiente y en relación a los eventos que fueron cercanos al momento de su victimización.

Para realizar esta reconstrucción se deben atender los siguientes detalles:

- Lugares visitados
- Horarios
- Interacciones con otras personas (rutinarias y fortuitas)
- Actividades realizadas
- Estado emocional, psicológico y físico

- Trayectos realizados y medios de transporte utilizados

Recogiendo los detalles antes descritos, además de establecer el nivel de riesgo estado, se pueden responder las siguientes preguntas:

- ¿En qué punto del día se encuentra con el criminal?
- ¿En qué lugar se encuentra con el criminal?
- ¿Es un lugar conocido o desconocido por la víctima?
- ¿La escena del crimen se encuentra dentro de sus actividades rutinarias?
- ¿Es posible establecer relación entre la víctima y el agresor dentro del crimen?
- ¿Es posible establecer si se trata de una víctima de oportunidad o por el contrario es una víctima seleccionada?

El resultado que se puede obtener de la reconstrucción de las últimas 24 horas, es orientativo para la investigación policial y sobre todo aportaría datos relevantes para realizar el perfil criminal, a fin de poder llegar al autor del crimen y proceder con su detención.

Selección de la víctima. - El criminal está motivado para cometer un delito y es muy probable que seleccione a su víctima. Según (Turvey, 2008), el victimario al momento de seleccionar a su víctima toma en cuenta los siguientes factores:

- **Posibilidad.** - Se refiere a la accesibilidad de la víctima para el criminal.
- **Localización.** - Se refiere al lugar donde se encuentra la víctima.
- **Vulnerabilidad.** - Se refiere a la percepción de la posibilidad de ataque a la víctima sin que el criminal pueda sufrir daños o con bajo peligro para él.
- **Relaciones.** - Se refiere a que la víctima es elegida por la relación que mantiene con el criminal.
- **Simbolismo.** - Se refiere al significado que tiene la víctima para el criminal.
- **Fantasía.** - Se refiere a que la víctima debe satisfacer una fantasía particular del criminal.

Analizando estos factores se puede determinar las características de una víctima ideal para el criminal, sin embargo, no se puede descartar que los victimarios pueden cambiar de idea de acuerdo a las circunstancias y elegir a una víctima de oportunidad

o por su vulnerabilidad, a fin de no poner en peligro su acción delictiva ni su integridad personal.

Análisis de la evidencia de comportamiento.

Metodología Turvey. BEA. - El autor Brent Turvey es quien ha desarrollado un modelo para elaborar perfiles utilizando la metodología deductiva, a la misma que se va a denominar BEA. Modelo que incluye el examen e interpretación de las evidencias físicas, la victimología y las características de la escena del crimen. Además, es interesante considerar que este autor establece dos contextos donde se puede aplicar su método, uno es en la fase de investigación policial y el otro es en la fase judicial. (Turvey, 2008)

Los objetivos del BEA en la fase de investigación policial según Turvey son los siguientes:

- Evaluar la naturaleza y valor de las evidencias de comportamiento de un crimen particular o de una serie de crímenes
- Reducir el número de sospechosos posibles
- Priorizar entre los sospechosos restantes
- Vincular crímenes relacionados
- Evaluar la escalada del criminal hacia más crímenes o más violentos
- Proporcionar estrategias y líneas de investigación relevantes
- Ayudar a mantener una línea de investigación basada en las evidencias, sin distracciones, con una visión fresca y activa. (Turvey, 2008)

Se considera que las evidencias identificadas en un sitio del suceso como pueden ser conductuales, físicas, documentales o testimoniales van a guiar a determinar al autor, cómplice o encubridor de un determinado evento, cómo o cuándo esta tuvo lugar. Las evidencias físicas como huellas, sangre pueden dar información de movimientos, acciones o heridas provocadas en la escena del crimen. Un análisis biológico de tóxicos puede explicar el estado de salud o mental, así como también fotos o imágenes nos pueden ayudar a reconstruir los hechos.

Una de las características del BEA es que es ideográfico, en vista que estudia y analiza los aspectos de un caso de manera individual, debido a que sus conclusiones

son deductivas, basadas principalmente en el pensamiento crítico, en el método científico y en la lógica deductiva.

Los principios sobre los que se basa el BEA según Turvey son los siguientes:

- **Principio de unicidad.** - Los individuos se desarrollan únicos a través del tiempo como respuesta a sus factores biológicos, ambientales y psicológicos. Cada individuo nace con su perfil genético y su temperamento.
- **Principio de separación.** - Víctima y agresor no deben ser tratados como un espejo. El perfilador debe ser consciente del hecho de que las víctimas y los agresores actuarán independientemente a como lo haría él, ya que son individuos distintos. El perfilador debe evitar hacer un perfil que se parezca más a él que a la víctima o al agresor.
- **Principio de conducta dinámica.** - El comportamiento del agresor, incluyendo el modus operandi, no es estático, puede evolucionar o involucionar a lo largo del tiempo. En ese cambio influyen muchos factores, tanto del propio agresor como de las respuestas dadas por la víctima. Las escenas del crimen de un mismo agresor no tienen por qué ser iguales, influyen factores de aprendizaje, experiencia, deterioro mental, uso de drogas, etc.
- **Principio de conducta motivada.** - Ningún acto se realiza sin motivación. Toda conducta tiene causas y orígenes subyacentes. Estos orígenes pueden ser conscientes o inconscientes, pueden resultar de un razonamiento brillante o incompetente.
- **Principio de multideterminación.** - La conducta es compleja y multideterminada. Una simple conducta puede servir a múltiples objetivos y propósitos y obedecer a una combinación de motivos. Una misma conducta en un agresor puede tener un motivo que sea distinto a la misma conducta en otro agresor.
- **Principio de motivación dinámica.** - Un agresor obedece a múltiples motivos en la comisión de una agresión o de varias agresiones.
- **Principio de variación de conducta.** - Diferentes agresores pueden realizar la misma o similar conducta por motivos completamente diferentes.
- **Principio de consecuencias indeseadas.** - No toda conducta tiene el resultado esperado. Se debe valorar si el resultado es el que deseaba el agresor o no antes de relacionarlo directamente con la intencionalidad de este.
- **Principio de memoria corrupta.** - Se refiere al hecho de que los testigos no son totalmente veraces por una serie de razones. La memoria es limitada, se ve afectada por procesos de construcción, uso de drogas, etc. por no hablar de que a veces mienten

acerca de lo que vieron u oyeron. Hay por tanto que comprobar la información aportada por los testigos.

- **Principio de fiabilidad.** - El examen forense y el perfil criminológico son solo fiables si están basados en el razonamiento y en las evidencias. No es fiable si están basados en opiniones o en conclusiones no científicas. (Turvey, 2008)

Respecto a la elaboración de perfiles mediante BEA, existen varias fases, las mismas que se citan a continuación:

- **Análisis forense.** - Se refiere al examen, estudio e interpretación de todas y cada una de las evidencias físicas recogidas en la escena. El perfilador debe deducir los comportamientos llevados a cabo por el agresor y la víctima en la escena del crimen basándose en hechos contrastables que provengan del análisis correcto de las evidencias y no de conjeturas, suposiciones y prejuicios.

Para que el perfilador pueda realizar una correcta reconstrucción de los hechos, es muy recomendable utilizar la siguiente clasificación de las evidencias:

- **Evidencias de secuencia.** - Nos permiten establecer una cronología de cómo ocurren determinados eventos.
- **Evidencias de dirección.** - Muestran dónde fue algo o de dónde vino. Como por ejemplo huellas de pisadas, trayectorias de proyectiles.
- **Evidencias de localización.** - Muestran dónde estaba determinado objeto o en qué posición se encontraba algo respecto a la escena o respecto a otro objeto.
- **Evidencias de acción.** - Indican las acciones que ocurrieron durante los hechos. Son muy importantes, ya que nos muestran las conductas realizadas por el criminal y por la víctima.
- **Evidencias de contacto.** - Nos muestran la conexión entre dos personas, objetos o lugares.
- **Evidencias de identificación.** - Ayudan a identificar a determinada persona, como por ejemplo firmas en documentos, cédula, vehículo.
- **Evidencias de limitación.** - Ayudan a establecer los límites de la escena del crimen, la posible existencia de escenas secundarias o la necesidad de buscar evidencias en otros lugares.

- **Evidencias inferidas.** - Muestran que hay algo en la escena que falta pero que podemos inferir que se encontraba allí. Por ejemplo, la víctima tiene unas marcas en su muñeca de un reloj que ha desaparecido de la escena. Podemos inferir que el reloj debía estar en la muñeca y que el criminal se lo llevó.
- **Evidencias temporales.** - Pueden orientar temporalmente sobre cuándo ocurrieron los hechos.
- **Evidencias psicológicas.** - Muestran actos cometidos por el criminal para satisfacer necesidades psicológicas personales. Están relacionadas con la motivación del crimen. Estas son evidencias que generalmente no van a ser muy tenidas en cuenta por el personal técnico policial que se desplaza a la escena, pero que para el perfilador son fundamentales a la hora de elaborar un perfil. La tortura sádica-sexual, la realización de determinados actos por parte de la víctima, comportamientos ritualistas seguidos por el criminal, pueden ser evidencias de este tipo.

Con el análisis de todas estas evidencias el perfilador puede reconstruir el crimen, deduciendo las conductas realizadas por la víctima, por el agresor y la interacción entre ellos.

- **Victimología.** - En esta fase el perfilador investiga, establece y evalúa las características e historia de la víctima con el objetivo de conocer más a su agresor. En la teoría de la criminología ambiental, el crimen se produce cuando la víctima y el criminal coinciden en el espacio y en el tiempo compartiendo nodos dentro de sus rutinas cotidianas, con lo cual conocer determinadas características de la víctima nos puede ayudar a inferir características de su agresor.

El perfilador debe evaluar el nivel de riesgo de la víctima, realizar una reconstrucción de las últimas 24 horas de la víctima y un análisis exhaustivo de todos aquellos datos de esta que puedan resultar interesantes para relacionarlos con su agresor.

- **Características de la escena del crimen.** - En esta fase el perfilador analiza la escena del crimen con el objetivo de identificar y evaluar una serie de características, las cuales detallaremos a continuación:

- **Tipo de localización de la escena.** - Debemos concretar si es una escena de interior, exterior, acuática, etc.
- **Tipo de escena.** - Hay que analizar si la escena en la que nos encontramos es la escena primaria, secundaria o intermedia.
- **Vinculación de personas a la escena.** - Qué personas han podido estar relacionadas con el lugar donde ocurren los hechos.
- **Método de aproximación del criminal.** - Hay que analizar cómo se aproxima el agresor a su víctima.
- **Método de ataque.** - Hay que analizar cómo ataca a la víctima una vez que entra en contacto con ella.
- **Método de control.** - Hay que analizar cómo el criminal controla a su víctima para poder realizar la agresión.
- **Actos de precaución o alteración de la escena.** - El perfilador debe identificar y analizar los actos de precaución llevados a cabo por el criminal, así como los posibles intentos por alterar o amañar la escena.
- **Características del criminal (Perfil).** - En esta última fase el perfilador integra toda la información recopilada en las fases anteriores, tratando de mostrar toda aquella información sobre el autor de crimen que pueda ayudar a su identificación. Frente a datos como la edad, raza o nivel de inteligencia que suelen darse en otros tipos de perfiles, Turvey solo proporciona aquellos datos que hayan podido concluirse de forma deductiva. Para este autor, el perfil debe dar información sobre cuatro áreas:
 - **Conocimiento de la víctima por parte del criminal.** - Para Turvey, la primera cuestión a la que hay que responder sería si el agresor es conocido o no de la víctima, ya que esta respuesta resulta vital para el desarrollo de la investigación policial. La complejidad de la investigación aumenta cuando nos enfrentamos a un agresor desconocido, sin aparente vinculación con la víctima. (Turvey, 2008)
 - **Conocimiento de la escena por parte del criminal.** - El criminal tiende a actuar en lugares seguros para él, zonas que conoce, en las que controla los accesos, vías de escape y la intimidad que puede conseguir. El perfilador debe

analizar la capacidad de elección que ha tenido el criminal respecto a la escena y por tanto el conocimiento que tiene de ella.

- **Conocimiento sobre métodos y materiales.** - El criminal usará en sus crímenes métodos y materiales que sean familiares para él y sobre los que tenga habilidad y conocimiento suficiente.
- **Antecedentes y carrera criminal.** - El delincuente, en el desarrollo de su carrera criminal y como consecuencia de haber sido investigado y fichado por la policía, va cambiando su forma de actuar. Esto queda reflejado principalmente en su MO y en los actos de precaución que realiza en la escena. El cambio de arma usada, la seguridad que muestra, el mayor tiempo que permanece en la escena, el uso de guantes o preservativo pueden indicar que el autor de un crimen posee una determinada carrera delictiva. Esto puede ser muy valioso a la hora de la investigación policial, consultando bases de datos, informes de otros casos, antecedentes penales.

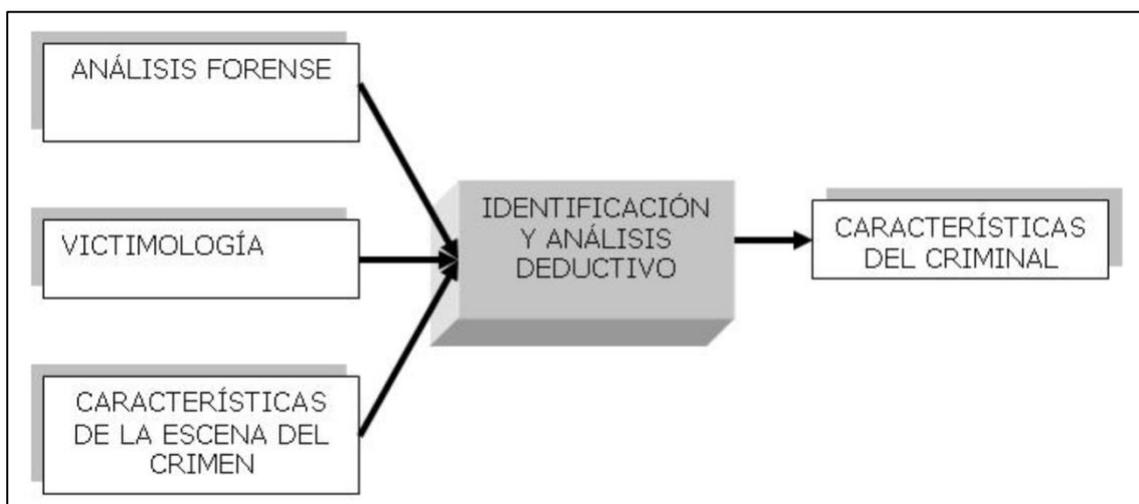


Figura 3. Fases BEA.

Fuente: Material Teórico del Módulo 4 Tema 1 del Máster en Criminal Profiling y Detección de la Mentira, 2020.

Metodología Deductiva. Análisis funcional de la conducta. - El objetivo de la perfilación deductiva consiste en inferir características del agresor en base a los comportamientos desplegados por este durante su crimen. Para ello se realizará un análisis funcional de cada uno de esos comportamientos, extrayendo posteriormente una serie de datos sobre los cuales generar las deducciones sobre sus características.

Este análisis funcional se inicia previamente con una reconstrucción del crimen. Para ello se deberá usar toda la información que se tenga del caso: inspecciones técnicas policiales, informes fotográficos, informes forenses, partes policiales, etc. Esta reconstrucción es la que permite conocer cómo ocurrieron los hechos para, a partir de aquí, identificar las evidencias de comportamiento que se utiliza en el análisis funcional. Dicha reconstrucción debe mostrar cómo sucede el crimen y describir paso a paso como suceden de forma cronológica todos los acontecimientos que conducen, desarrollan y permiten el crimen.

Una vez que se haya realizado la reconstrucción de los hechos, se debe identificar las distintas evidencias de comportamiento del criminal, para lo cual se debe tomar en cuenta las siguientes características:

- Su descripción debe ser evidente en el sentido de que se describe un comportamiento que ha quedado claramente identificado y sobre el cual no haya duda, puede establecerse alternativa o ser negado.
- Conjunto de acciones llevadas a cabo por el criminal con un objetivo específico que forma parte del Modus Operandi del criminal. Si el crimen es el objetivo general (por ejemplo, el homicidio), este se consigue a partir de unos objetivos específicos que pretenden: permitir que se produzca el delito, ocultar la identidad del criminal o facilitar su huida.
- También pueden ser un conjunto de acciones llevadas a cabo por el criminal con un objetivo específico que forma parte de la firma o motivación del criminal. Estas evidencias de comportamientos tienen objetivos que están relacionado con aspectos motivacionales y explicativos del crimen. Son conductas que presentar las características propias de las conductas de la firma.
- Tiene una acción inicial y una acción final claramente inferida por la reconstrucción de la escena. La suma de las acciones, generalmente actos motores, dan lugar a una evidencia de comportamiento.
- Debe tener un único objetivo final.
- Ese comportamiento identificado debe ser de elección del criminal y no consecuente a condiciones externas que le obliguen a realizarlo.

- Además de por el conjunto de acciones motoras inferidas de la reconstrucción, se describe su contexto espacial y temporal. Lugares y horas son importantes para el proceso de inferencia.
- **Análisis funcional.** - Con todas las evidencias de comportamiento identificadas y colocadas por orden cronológico a la reconstrucción del crimen, se debe realizar el análisis funcional siguiendo la siguiente matriz:

Tabla 1. Matriz de Análisis Funcional.

EVIDENCIA DE COMPORTAMIENTO	VARIABLES DE INFERENCIA					
	MO/FI	OBJETIVO	PENSAMIENTO	MATERIALES/RECURSOS	CONOCIMIENTOS	ASPECTOS PSICOLÓGICOS
EV1		O1	P1	M1	C1	S1
EV2		O2	P2	M2	C2	S2
EV3		O3	P3	M3	C3	S3
EVn		On	Pn	Mn	Cn	Sn

Fuente: Material Teórico del Módulo 4 Tema 1 del Máster en Criminal Profiling y Detección de la Mentira, 2020.

- **MO/FI.** - Esta no es propiamente una variable de inferencia, sino que pretende identificar si la evidencia de comportamiento que estamos analizando corresponde al MO o la firma del criminal.
- **Objetivo.** - Inferencia sobre el fin que pretende alcanzar el criminal y al cual dirige el conjunto de acciones que conforman la evidencia de comportamiento.
- **Pensamiento.** - Inferencia que pretende describir el conjunto de ideas y representaciones mentales que el criminal tiene como planificación o premeditación de una determinada evidencia de comportamiento. Estas ideas pueden abarcar prejuicios, suposiciones, valoraciones, ideas preconcebidas, etc.
- **Materiales/Recursos.** - Inferencia sobre los instrumentos u objetos que ha necesitado utilizar el criminal para llevar a cabo esa evidencia de comportamiento. Los materiales son elementos físicos que se complementan con los recursos en cuanto a condiciones y circunstancias personales como lo son: físicas, psicológicas, geográficas, temporales, sociales, etc., que permiten la realización de esa evidencia de comportamiento.

- **Conocimientos.** - Inferencia sobre el conjunto de saberes, habilidades y aptitudes necesarios para poder realizar la evidencia de comportamiento. Este conocimiento no se restringe solo al formal-académico sino a cualquier información o dato que es preciso conocer por parte del criminal.
- **Aspectos Psicológicos.** - Inferencias sobre aquellas características de tipo psicológicas que, de forma clara y evidente, se proyecten de la evidencia de comportamiento desplegada por el criminal. Aspectos emocionales, rasgos personológicos, actitudes, sentimientos, etc. pueden ser recogidos. Esta variable no podrá ser inferida en todas las evidencias de comportamiento.

Una vez que se tiene la matriz rellena con todas las evidencias de comportamiento identificadas y con todas las variables de inferencias recogidas, se deberá empezar a realizar inferencias respecto a características del autor.

Con este análisis funcional se muestra una forma de trabajar con los datos, con las evidencias de comportamiento, a fin de poder obtener información sobre el criminal y sus características. Para ello se debe utilizar todas las variables que ayuden a conocerlo respecto a qué quiere con sus actos, qué piensa sobre ellos, cómo lo consigue y qué características psicológicas describen lo que hace.

Evidentemente, para realizar este análisis es básico disponer de una buena reconstrucción de los hechos para poder identificar evidencias de comportamiento.

Esta matriz solo es una metodología de trabajo con los datos, la capacidad de análisis por parte del perfilador también es fundamental para poder construir una matriz lo más completa y desarrollada posible.

Resultados

Reconstrucción del caso

La reconstrucción de los hechos del crimen a partir de los análisis forenses y las labores de investigación nos indican lo siguiente:

Las víctimas son un matrimonio de 58 (mujer) y 62 (hombre) que viven en el chalet donde encuentran sus cuerpos. Hace 6 meses que se han mudado a ese chalet que ese encuentra a las afueras de la ciudad de Quito, Ecuador, específicamente en el Distrito Los Chillos, Circuito Santa Isabel, Sector Amaguaña, Barrio Santa Isabel, Calle Orellana y Cañar N62-36.



El día 19 de junio del 2015, en un momento entre las 18:00 y las 19:00 el asesino ha entrado en el domicilio del matrimonio, no encontrándose ninguna evidencia de que haya forzada alguna de las puertas de entrada o haya saltado la verja frontal del chalet.

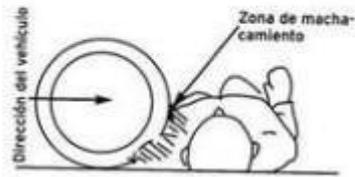
Las habitaciones del chalet no muestran desorden compatible con peleas o forcejeos. Tampoco hay indicios de búsqueda ni robo de objetos de valor que son numerosos en la casa y permanecen allí. En la cocina se encuentra sobre la mesa una envoltura de cartón con una pizza en su interior tamaño familiar. La pizza está completa y no hay indicio de que se haya comido.

Las datas de la muerte de ambas víctimas indican que primero, alrededor de las 20:00 es asesinada la mujer y sobre las 22:30 es asesinado el hombre. La hora indica que el marido acababa de llegar a casa del trabajo.

El asesino llega a casa estando la mujer en ella. En un momento determinado alrededor de las 20:00 el asesino se abalanza sobre ella en la cocina y la golpea hasta hacerla caer en posición cúbito supino. El asesino se agacha por el lado izquierdo de la víctima y sujetándole la cabeza por la mandíbula con su mano izquierda le realiza un corte en el cuello con un arma compatible con un cuchillo de un filo y hoja de unos 5 cm.

El asesino espera posteriormente a que llegue el marido sobre las 22:00 que es cuando suele llegar a casa del trabajo. El marido llega a la entrada de la cocina desde el recibidor y estando en posición vertical recibe por la espalda un corte en el cuello de izquierda a derecha que le hace caer y le provoca una fuerte hemorragia.

APLASTAMIENTO, COMPRESIÓN Y MACHACAMIENTO



El coche finalmente es aparcado en el jardín, dejando los cadáveres en el interior del garaje. Finalmente, el asesino introduce un billete de 50€ y otro de 5€ en la boca del marido y un billete de 20€ y otro de 10€ en la boca de la mujer. La cartera propiedad del marido se encuentra tirada abierta al lado del cuerpo de éste. En su interior no hay billetes en la zona dedicada a tal efecto, lo que parece indicar que los billetes pudieron ser sacados de esa cartera.

En un momento determinado el asesino va al baño al lado de la cocina y se lava la sangre que pueda tener en manos y cara, dejando rastros de sangre en el suelo y en el lavabo.

Informe de perfilación criminal

1. Datos identificativos del analista.

Analista, Mayor De Policía. Luis Edmundo Ruiz Sandoval; Cedula de identificación Nro. 1714820717; Título, Licenciado en Ciencias Policiales, Magister en Ciencias de la Seguridad.

2. Datos del peticionario del PC.

Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, muertes Violentas, Desapariciones y Secuestros, Tnte. Cristian Armando Pérez Paz, Jefe de la Unidad de Delitos Contra la Vida y Muertes Violentas, Quito, Ecuador.

3. Objeto del informe.

Elaboración de un informe técnico de Perfilación criminal utilizando la metodología deductiva con el fin de aportar con más indicios conducentes al descubrimiento de autores, cómplices y encubridores del delito presentado, todo esto basado en los informes y pericias ya realizadas por la Policía Nacional.

4. Información y material utilizado.

Informe de reconstrucción de los hechos realizado por criminalística y versiones tomadas por los agentes investigadores en la escena del delito.

5. Análisis y metodologías utilizadas.

Se realizará un minucioso análisis del presente caso, considerando que la Perfilación criminal es una herramienta que se la utiliza en casos en los que los investigadores los analistas han llegado a un túnel y necesitan de una visión distinta de los acontecimientos con el fin de obtener más datos e indicios a fin de identificar al autor del hecho, además el método deductivo nos ayudará a tener un resumen completo y detallado de los acontecimientos en la escena.

En este caso específico se utilizará la metodología deductiva y se la aplicará sobre los documentos enviados para este efecto que son la reconstrucción de los hechos y las versiones tomadas por los agentes investigadores en la escena del delito.

El producto final de este trabajo servirá para que la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, muertes violentas, desapariciones y secuestros (DINASED), y sus agentes investigadores enfoquen la investigación hacia un determinado tipo de persona quien podría ser el autor del hecho. Para esto contarán con detalles, especificaciones y características del presunto autor.

6. Resultados.

Un doble asesinato se produce por una persona no identificada, con el uso de arma blanca el 19 de junio del 2015, en la ciudad de Quito, específicamente en el Distrito Los Chillos, Circuito Santa Isabel, Sector Amaguaña, Barrio Santa Isabel, Calle Orellana y Cañar N62-36; siendo así, la metodología utilizada nos expone al siguiente análisis:

Inferencias:

- Ha utilizado la discreción para ingresar al inmueble; además, sabe que debe actuar en el interior del domicilio, y para esto se ha movilizó en un vehículo para llegar hasta su objetivo.
- El agresor conoce que el sigilo le permitirá cometer el crimen, su objetivo es minimizar los testigos oculares del hecho.

- El agresor conoce la zona donde va a actuar, y que puede ingresar al inmueble sin testigos, muestra interés en la mujer que se encuentra en el interior.
- El agresor tiene la suficiente fuerza para agredir a la fémina y para atacar al masculino.
- El agresor demuestra psicológicamente sentimientos de ira, venganza y humillación.
- El agresor podría haber ocupado un uniforme de repartidor de pizza, o trabajaría en un local donde se expendiera este producto.
- El agresor tiene el objetivo de asesinar a sus dos víctimas y planifica realizar el corte en la garganta.
- Su contextura física es gruesa con masa muscular, atlético, con conocimientos de uso de armas blancas y de heridas mortales.
- El agresor descarga sus emociones, ya que luego de haber asesinado a la pareja continúa con las agresiones y los coloca en posición para aplastarlos con el vehículo.
- Su mensaje al dejar el dinero sirve para entender la motivación y es una muestra de venganza, con esto demuestra claramente tintes de sociópata.

Preguntas:

1. ¿Cuáles son los aspectos psicológicos que se observan en el posible sospechoso?

El sitio del suceso fue abordado por agentes de la DINASED, en conjunto con Criminalística, por lo tanto, toda la información recabada en el Distrito Los Chillos, Circuito Santa Isabel, Sector Amaguaña, Barrio Santa Isabel, Calle Orellana y Cañar N62-36, nos va a guiar a inferir sus aspectos psicológicos, por lo que el agresor es una persona medidora y calculadora busca el momento adecuado para atacar y además mantiene el control de la situación, además el agresor piensa de forma clara y se toma el tiempo necesario para cometer el hecho sin errores; es así que, luego de cometer el primer asesinato, espera tranquilamente hasta la llegada del masculino y comete su objetivo con

el también, es decir que tiene sus pensamientos muy claros y el objetivo es causar daño con conciencia de lo que está realizando.

Su comportamiento es claro y toma las decisiones de forma serena y tranquila para lograr su objetivo.

2. ¿El agresor tiene conocimientos particulares, de la víctima, del sector, del entorno en general?

El agresor es una persona que ha identificado plenamente a sus víctimas y que ha estudiado su accionar, esto nos lleva a inferir que tiene conocimientos en conducción de vehículos, conoce la rutina de la familia, además conoce sobre el negocio de Pizza, también debe conocer sobre heridas mortales y conocimiento básico de armas blancas, por otro lado, también posee conocimientos básicos en anatomía y domina el entorno en el que está actuando, es decir que ha estudiado el área.

3. ¿Es posible que el agresor tenga antecedentes penales o policiales, y en su caso por qué tipología delictiva?

El accionar violento del agresor es realizado en el interior de un inmueble el cual ha controlado y lo ha estudiado con el fin de alcanzar el objetivo de, minimizar los testigos oculares, ingresar al inmueble sin utilizar la fuerza, acabar con la vida de las víctimas, descargar sus emociones y dejar un mensaje para explicar los motivos del hecho violento, por lo tanto; estamos hablando de una persona Sociópata, que es muy probable que tenga antecedentes por violación a la intimidad, por agresiones, por violencia intrafamiliar e inclusive hasta por tentativas de asesinato.

7. Perfil criminológico y conclusiones.

En este perfil analizaremos distintas áreas en las que podemos inferir características específicas del autor del hecho violento.

El agresor conoce a la familia y conoce el sector en el que se está desarrollando, esto nos lleva a concluir que el agresor conoce a sus víctimas es de su círculo y además podría vivir en los alrededores del lugar de los hechos, esto basados en la teoría de Canter.

Dentro de lo laboral, el agresor puede trabajar en una pizzería o tener algún familiar cercano que trabaje en una pizzería, por cuanto en la escena del delito

se identificó una caja de pizza que no fue abierta y pudo haber sido la cubierta utilizada por el agresor para irrumpir en el inmueble sin causar alarma en el vecindario, además de esta manera no necesitaría forzar las cerraduras y al estar con la vestimenta de un repartidor de pizzas sería un sujeto que pasa desapercibido entre los vecinos. Por otro lado, no se sustrae ningún objeto de valor y eso da cuenta que es una persona que posee sus ingresos y que posiblemente tenga un trabajo, recalco, posiblemente en una pizzería.

Lo relacionado a la planificación del hecho delictivo, el agresor se ha transportado en un vehículo de gama media, ha utilizado una vestimenta adecuada para poder ingresar al inmueble, se preparó y estudió los movimientos de sus víctimas, con todas estas acciones previas definitivamente planifico con mucha anterioridad lo acontecido y sus métodos de aproximación, ataque y control de la víctima fueron calculados, por lo que estamos ante una persona fría, calculadora, metódica y disciplinada.

La violencia con la que actúa y la agresividad en las heridas encontradas son muestra clara de que existe un vínculo de amistad o sentimental entre las víctimas y el victimario, por cuanto el dinero ha sido colocado en la escena para enviar un mensaje a una persona que va a observar el crimen, por lo tanto; el victimario demuestra sentimientos de ira y venganza.

El hecho de haber aplastado a las víctimas con las ruedas del vehículo, es una muestra determinante de la venganza implantada en el acto criminal, además demuestra su ira en el accionar.

Anexo I.

Características demográficas		Adulto
	Sexo	Masculino
	Raza	N.a.
	Nivel educativo	N.a.
	Profesión	N.a.

	Situación laboral	Empleado
	Estado civil	N.a.
Características físicas	Peso	N.a.
	Estatura	Alto
	Complexión	Gruesa
	Defectos o marcas	N.a.
Características psicológicas	Posible patología	N.a.
	Inteligencia	Si - media
	Consumo de drogas	N.a.
	Interacción social	N.a.
	Interacción familiar	N.a.
	Control-impulsividad	Si - asertivo
	Psicopatía	N.a.
	Motivación crimen	Si - sexual
	Sexualidad	Si - activa
Características geográficas	Ubicación punto de anclaje	Si
	Zona actuación	Si

	Uso de medio de transporte	Si
Características del crimen	Es posible que esté relacionado a otros crímenes	Si
	Actúa en solitario o con cómplices	N.a.
	Tiene historia delictiva	Si
Características próximo crimen	Es posible que vuelva a atacar	N.a.
	Evolución violencia	Si - alta
	Tiempo promedio para nuevo ataque	N.a.
	Día o horas más probables de ataque	N.a.
	Tipo de víctima más probable de ataque	N.a.
	Descripción M.O. que utilizara	Aproximación con cubierta.
	El agresor está al tanto de la investigación	N.a.

Recomendaciones para investigadores	Conciencia forense	N.a.
	Como le afecta la actividad criminal al resto de su vida	N.a.
	Información a los medios de comunicación	N.a.
	Sera útil publicar el perfil?	N.a.
	Recomendaciones para un posible interrogatorio.	N.a.

Atentamente. -

MSC. LUIS EDMUNDO RUIZ SANDOVAL

Mayor de Policía

Policía Nacional del Ecuador

Quito, 30 de mayo de 2020

CONCLUSIONES

1. Que Brent Turvey es el ideólogo de la metodología deductiva para elaborar perfiles criminales, método también conocido como BEA.
2. Que la metodología BEA permite:
 - a. Evaluar la naturaleza y valor de las evidencias de comportamiento de un crimen particular o de una serie de crímenes.
 - b. Reducir el número de sospechosos posibles.
 - c. Priorizar entre los sospechosos restantes.
 - d. Vincular crímenes relacionados.
 - e. Evaluar la escalada del criminal hacia más crímenes o más violentos.
 - f. Proporcionar estrategias y líneas de investigación relevantes.
 - g. Ayudar a mantener una línea de investigación basada en las evidencias, sin distracciones, con una visión fresca y activa.
3. Que la metodología deductiva se basa en la inferencia de características del agresor en base a los comportamientos desplegados por este durante su crimen, utilizando, inspecciones técnicas policiales, informes fotográficos, informes forenses, partes policiales, etc.
4. Que en el Ecuador existen bases de datos que nos permiten realizar un análisis estadístico sobre la violencia y delincuencia.
5. Que en el periodo comprendido desde el año 2008 hasta el 2018 ha existido una disminución constante de homicidios intencionales en el país.
6. Que en la DINASED no existen Perfiladores Criminales a los que la Fiscalía General del Estado pueda delegar informes, relacionados a Investigaciones Previas.
7. Que en el Ecuador han existido un número muy reducido de asesinos seriales por lo que la Policía Nacional y la Fiscalía General del Estado no han visto la necesidad de utilizar a la Perfilación Criminal.

RECOMENDACIONES

1. En las teorías de (Palermo & Kocsis, 2005) establecen una clasificación de motivos básicos por los que se pueden simular escenas y una de ellas es la Venganza que dice:

- **Venganza.** - La ira y la hostilidad hacia una persona puede llegar a los extremos de tratar de inculparla con la simulación de una escena del delito. (Palermo & Kocsis, 2005)

En este apartado específico planteo hacer un análisis de las causas por las que se debe identificar una escena simulada y su tipología.

En el Ecuador como en el resto del mundo la violencia país, está marcada por la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, por lo tanto y en relación a este número se debe realizar una depuración de los verdaderos Homicidios Intencionales, en el país existe una mesa de validación que está conformada por varias instituciones del estado, como la Policía Nacional, el Instituto Nacional de Censos, La Fiscalía General del Estado, El Ministerio de Gobierno, etc.

El sistema carcelario específicamente es el lugar en donde en su gran mayoría se encuentran escenas simuladas, estas pueden ser por venganza como lo explicaba en líneas anteriores.

Según el Ministerio de Gobierno, mediante el Informe Estratégico de Seguridad Pública y Ciudadana Balance 2019 Tendencias para el 2020 se refiere a los centros de rehabilitación social de la siguiente manera:

Para dar sustento a estas aseveraciones se ha logrado identificar que los CRS a nivel nacional suman en total 53 centros, los cuales han sido reconocidos por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI); estos centros tienen una capacidad para albergar a 29.463 personas aproximadamente, sin embargo, hasta el mes de diciembre del año 2019 se encontraban registrados 39.220 PPL (Subdirección de Contingencia Penitenciaria, 2019), lo que revela un exceso de 9.757 internos a nivel nacional.

En cuanto a homicidios intencionales estos centros de rehabilitación social presentaron un significativo incremento (113%), en comparación con el año 2018, lo cual en variación absoluta representa 17 eventos más. Durante el año 2019 se registraron un total de 32 homicidios intencionales al interior de los centros de rehabilitación social. (Ecuador, Ministerio de Gobierno, 2019)

Quisiera enfatizar en el último párrafo en donde se observa un incremento de muertes en el interior de los Centros y por lo tanto una afectación directa la tasa de homicidios en el Ecuador.

En los Centros de Rehabilitación Social observamos simulaciones de suicidios, cuando en realidad son asesinatos, las muertes tienen un común denominador que es la asfixia por obstrucción de vías respiratorias, pero es inconsistente con la escena por cuanto al ser un suicidio los cuerpos son encontrados en suspensión completa o incompleta; aquí se debe agudizar el análisis del perfilador criminal y del investigador de homicidios puesto que es imperiosa la necesidad de determinar si una escena ha sido simulada o no.

2. En la teoría de Turvey solo se proporcionan aquellos datos que hayan podido concluirse de forma deductiva, y estos deben ser sobre las siguientes cuatro áreas: Conocimiento de la víctima por parte del criminal, conocimiento de la escena por parte del criminal, conocimiento sobre métodos y materiales; y finalmente, antecedentes y carrera criminal. Es por esto que se hace necesaria la presencia del perfilador criminal desde el inicio de la investigación, cuando así lo amerite, obviamente no en todos los casos se deberá levantar un perfil criminológico. Sin embargo se hace imperioso la presencia desde inicio, por la cantidad de información que hay en la escena del delito, los testigos del lugar, y en todos los objetos encontrados por el servicio Criminalística (Policía Científica), en el lugar de los hechos, es importante también la información que se produce en las proximidades, la misma que debe ser levantada in situ y de manera inmediata por la fragilidad de la memoria de los agentes participantes. (Turvey, 2008)

La Unidad de Muertes Violentas de la Policía Nacional del Ecuador, no cuenta con perfiladores criminales dentro de sus equipos de trabajo, es por esto que de requerir con un perfil, tratan de buscar quien pueda ofrecer esos servicios, los conocimientos empíricos han rodeado a los analistas delictivos dentro de la institución policial, es por esto que se necesita de dichos expertos a fin de que sus experticias estén presentes en todo momento y formen parte de la estructura investigativa y de inteligencia de la Policía Nacional del Ecuador.

El método deductivo es uno de los más utilizados como tendencia mundial, es decir de lo general llegamos a lo particular, y en medio de dichos análisis podemos construir inferencias para formular una hipótesis, la cual debe ser comprobada a

fin de convertirse en una conclusión y con esta poder aclarar todos los hechos que se investigan, para de esta forma localizar autores, coautores, cómplices y encubridores de hechos delictivos que ponen en riesgo la seguridad ciudadana y el orden público de nuestro país Ecuador.

Bibliografía

- Ecuador, Asamblea Constituyente. (2008 de octubre de 2008). *Constitucion de la República del Ecuador*. Recuperado el 3 de octubre de 2020, de Registro Oficial No. 449: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>
- Ecuador, Asamblea Nacional. (10 de febrero de 2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Recuperado el 3 de octubre de 2020, de Registro Oficial Suplemento No. 180: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Ecuador, Ministerio de Gobierno. (2019). *Informe Estratégico de Seguridad Pública y Ciudadana Balance 2019 Tendencias para el 2020*. Quito: Ministerio de Gobierno.
- Ecuador, Policía Nacional. (5 de marzo de 2020). Programa Estadístico RIIU. Homicidios Intencionales . Quito, Pichincha, Ecuador.
- Locard, E. (2010). *Manual de Técnica Policiaca*. Barcelona: Maxtor .
- Palermo, G. B., & Kocsis, R. N. (2005). *Offender profiling: An introduction to the sociopsychological analisis of violent crime*. Springfield: Charles C Thomas.
- Ruiz Vázquez, J. C. (2018). Seguridad ciudadana como política pública. En K. Villa Mar, V. Vélez-Grajales, B. Cedillo, A. Restrepo, & P. Munguía, *Curso Lideres para la Gestión en seguridad ciudadana y Justicia* (págs. 13-102). Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Turvey, B. (2008). *Criminal profiling: An introduction to behavioral evidence analysis*. San Diego: Academic Press.